

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Publicación del listado de comunicaciones para el trámite de alegaciones por procedimiento de pérdida de derecho y/o reintegro de la ayuda económica regulada en el Programa de Recualificación Profesional, al haber sido beneficiarios de la Ayuda Económica de Acompañamiento por la participación en el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, a los cuales se les ha iniciado Procedimiento de Pérdida de Derecho y/o Reintegro, y habiendo intentado la comunicación de acuerdo al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no ha sido posible realizarla.

NOMBRE Y APELLIDOS

M^a DOLORES FERNANDEZ ANGULO
ENCARNACION APARICIO MARTIN
ROCIO PILAR ANDRADE CISNEROS
CHRISTINA DAVID

ALMUDENA BARRIO MAROTO
ANA CASARES GONZALO
LOURDES CORIA VILLCA
MICHAEL ZANONI

MARIA MARIN GIRONA
MARTA IGLESIAS GARCIA
DIEGO F. CONDO ESPINOZA
DANIEL JIMENEZ LUQUE

Los interesados disponen de un plazo de diez días para presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que consideren pertinentes, a partir del día siguiente al de la publicación, en su oficina de empleo correspondiente o en cualquiera de los Registros de la Administración General del Estado. Transcurrido dicho plazo y previo análisis de las alegaciones, si las hubiere, se procederá a dictar la resolución que proceda.

Madrid, a 18 de septiembre de 2014.—La directora provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, Piedad Martín Álvarez.

(02/6.403/14)

